



A40-WP/620  
P/48  
30/9/19

## ASAMBLEA — 40º PERÍODO DE SESIONES

### INFORME DE LA COMISIÓN ECONÓMICA SOBRE LA CUESTIÓN 34

(Presentado por el presidente de la Comisión Económica)

El informe adjunto sobre la cuestión 34 ha sido aprobado por la Comisión Económica.

*Nota.— Después de quitarle la cubierta, insértese esta nota en el lugar que corresponde de la carpeta para el informe.*

**Cuestión 34: Datos de aviación — Seguimiento y análisis**

34.1 En la nota WP/19, el Consejo informó acerca de la modernización del Programa de estadísticas de la OACI y los beneficios conexos, así como sobre las actividades relativas a macrodatos, incluyendo detalles sobre los conjuntos de datos y análisis permanentes realizados en colaboración con los organismos de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales, y entidades académicas, entre otros. Asimismo, en la nota se presentó el plan de la OACI con respecto a la labor futura relacionada con el Programa de estadísticas y análisis de macrodatos (que es parte del Programa de trabajo sobre datos de aviación y análisis), cuyo objetivo es brindar apoyo a los Estados y a las partes interesadas de la aviación con respecto al uso de un enfoque de toma de decisiones y elaboración de políticas basado en los datos para el mejoramiento de la seguridad operacional, así como la eficiencia operacional y económica del transporte aéreo.

34.2 En la nota WP/20, el Consejo informó sobre las actividades en el ámbito de la pronosticación y la planificación conforme a la Resolución A39-15 de la Asamblea, en la que se solicitó al Consejo que actualizara el conjunto único de pronósticos de tráfico a largo plazo. En esta nota también se presentó el plan de la OACI para el trabajo futuro relacionado con la pronosticación y planificación, que se centrará en la actualización continua de los pronósticos existentes, con nuevos perfeccionamientos de las metodologías econométricas y conjuntos de datos utilizando macrodatos, así como en las mejoras de la herramienta de análisis en línea para elaborar pronósticos individualizados y más detallados, a fin de responder a las diversas necesidades de los Estados y otras partes interesadas.

34.3 En la nota WP/21, el Consejo presentó un marco metodológico de la Cuenta satélite de aviación (ASA), que puede utilizarse para medir la contribución económica directa de la aviación a la economía nacional, en consonancia con la norma internacional del Sistema de Cuentas Nacionales, 2008 (SCN 2008). En la nota se presentó además la labor futura de la OACI en este ámbito, lo que incluye finalizar y validar el marco metodológico de la ASA, obtener el respaldo de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas (CENU) para el marco metodológico de la ASA, dar a conocer la ASA y promover su aceptación entre los Estados, así como prestar asistencia para su implementación por los Estados miembros.

34.4 En la nota WP/184, los 54 Estados miembros de la Comisión Africana de Aviación Civil (CAFAC) presentaron información acerca del Programa sobre datos de aviación en África (AfPAD). El proyecto incluyó la recopilación y análisis de datos estadísticos en el contexto de la liberalización del transporte aéreo en África mediante la plena aplicación de la Decisión de Yamoussoukro (DY) y el Mercado único africano de transporte aéreo (SAATM).

34.5 En la nota WP/499, Argentina presentó las mejoras y avances en la recopilación de datos y estadísticas de aviación y la elaboración de un programa de estadísticas de la aviación civil. Esta iniciativa consiste en la recopilación y divulgación de los datos de la aviación civil, para uso del Estado, e incluye tráfico de pasajeros y carga, coeficiente de carga, tráfico por ruta y participaciones de mercado.

34.6 En la nota de información WP/551, la República Dominicana presentó un estudio de caso elaborado conjuntamente por dicho Estado, la Secretaría de la OACI y el Banco Interamericano de Desarrollo para resaltar la importancia de las iniciativas de política en la aviación civil para impulsar el tráfico y generar beneficios para la economía nacional.

34.7 Al examinar el programa de estadísticas de la OACI y el análisis de los macrodatos, la Comisión reafirmó la importancia de contar con un conjunto integral y fiable de datos y análisis de la aviación, que los Estados requieren para poder formular políticas eficaces basadas en datos. La Comisión respaldó el programa de trabajo de la Organización en los términos presentados en la nota WP/19. Además, se tomó nota de que numerosos Estados pidieron que la OACI pusiera las estadísticas a disposición de los Estados miembros en forma gratuita.

34.8 La Comisión también examinó el informe sobre el conjunto único actualizado de pronósticos de tráfico a largo plazo, presentado en la nota WP/20. Al tomar nota de los resultados de la pronosticación, la Comisión respaldó el programa de trabajo de la OACI en el área de pronósticos para el próximo trienio. El trabajo previsto incluiría la actualización continua y el perfeccionamiento de las metodologías y los pronósticos de tráfico a largo plazo. Se comentó que un modelo de pronóstico que utilice elasticidad-renta constante de la demanda puede llevar a la sobreestimación del volumen de tráfico, especialmente en el caso de los países en desarrollo cuyo producto interno bruto (PIB) per cápita alcanza su grado de madurez después de un período determinado.

34.9 Con respecto al marco metodológico de la ASA, la Comisión convino en el programa de trabajo futuro presentado en la nota WP/21. Sobre este punto, se expresó la opinión de que la exactitud del resultado estimado de las repercusiones económicas directas debía validarse específicamente investigando el marco con expertos de las partes interesadas y utilizando datos de aviación específicos para medir el impacto económico de la aviación en países que cuentan con dichos datos, antes de someter el marco de la ASA al Comité de Transporte aéreo (ATC). En consecuencia, la propuesta de Resolución de la Asamblea se enmendaría para reflejar este parecer. Los comentarios y sugerencias que se presentaron durante las deliberaciones se tomarán en cuenta a la hora de perfeccionar las metodologías (por ejemplo, la inclusión de la fabricación de aeronaves en el alcance de la medida del sector de la aviación civil).

34.10 En lo que atañe la nota WP/184, la Comisión convino en que la OACI debía compartir los datos de aviación presentados por los Estados africanos con la CAFAC para evitar la duplicación de esfuerzos y reducir la carga de los Estados. También se acordó que la OACI debía cooperar con la CAFAC en relación con el Programa sobre datos de aviación en África (AfPAD).

34.11 La Comisión tomó nota de la información contenida en las notas WP/499 y WP/551.

---